

Siguiendo las indicaciones recibidas por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, que está en coordinación con el Ministerio de Educación, redactamos el siguiente ANEXO a nuestras programaciones didácticas que modifica los siguientes aspectos:

A. METODOLOGÍA Y PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Hemos articulado los procesos de enseñanza - aprendizaje de manera telemática de la siguiente manera:

- **VÍAS DE COMUNICACIÓN:** La comunicación con nuestros alumnos y familias será a través de nuestra plataforma educativa.
- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Las comunicaciones oficiales a alumnos y familias de la situación educativa y las modificaciones que van surgiendo las realiza el Equipo Directivo mediante circular informativa en la plataforma educativa.
- **COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO**
 - **TUTOR/A:**

El tutor/a se interesa diariamente por cada tutelado/a, preocupándose de que realice los trabajos, descargue las actividades programadas y tratando de resolver los problemas que pueda tener cada uno en particular. También el tutor se coordinará con los profesora del nivel de área para que todas las tareas se puedan mandar al principio de la mañana para que luego lo flexibilicen durante el día.

Trabjará con cada alumno/a adecuándose a su ritmo de trabajo y circunstancias personales y cualquier problema que surja.

- **COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:** El tutor realizará una llamada a cada familia semanalmente para interesarse e informar de la evolución del alumno/a en todas las asignaturas.

B. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA 3ª EVALUACIÓN

En este tercer trimestre analizaremos la evaluación de cada alumno/a y analizando cada circunstancia se establecerán actividades de recuperación, repaso, refuerzo, así como continuaremos ampliando los aprendizajes a alumnos que lo tengan adquirido. Somos conscientes de que en estas circunstancias no podemos avanzar el temario que queda pendiente, y por ello, los profesores hemos ajustado el plan de trabajo de este tercer trimestre, mediante reuniones con el equipo de nivel por videoconferencia, para

decidir los contenidos fundamentales que serán necesarios para nuestros alumnos/as. El colegio establecerá las medidas oportunas y específicas el curso 2020/21 para afianzar dichos contenidos y facilitar así el éxito de los alumnos/as en la adquisición de las competencias del siguiente curso.

C. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Dada la situación de teledocencia a la que nos enfrentamos, las herramientas de evaluación que usaremos con el alumnado serán más activas haciendo que su participación en el proceso de aprendizaje tenga más peso. Hemos acordado usar las siguientes herramientas de evaluación:

- Documento específico o rúbrica del alumnado ((tabla donde se recoja la evolución del alumno con el feedback de la familia, si va realizando las tareas, dificultades que muestran las familias, como ven que van evolucionando.
- Tareas
 - Control de la realización de las tareas (carpeta de fichas, a través de la plataforma y del correo y hablando telefónicamente con cada alumno/a y familia
 - Actitud del alumno hacia el aprendizaje

D. NOTA FINAL DEL CURSO

Dado que cuando empezó el estado de alarma ya teníamos cerrados los dos primeros trimestres y que este tercer trimestre se va a impartir de manera telemática y con los contenidos ajustados a la situación.

Los criterios generales de evaluación del grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos serán más generales. La evaluación final se considerarán las evaluaciones de los dos trimestres donde se valorará el grado de consecución de los objetivos así como el desarrollo de sus competencias.

En este punto conviene insistir en que las programaciones didácticas que para el próximo curso escolar que se diseñen, tendrán en cuenta aquellos aspectos curriculares que por las circunstancias reseñadas no hayan podido seguirse de manera presencial y cuya adquisición se considere relevante para el progreso educativo del alumnado.

Las modificaciones de las Programaciones Didácticas contempladas en este ANEXO, pueden ser modificadas o incluso anuladas por futuras instrucciones del Ministerio de Educación del Gobierno de España o la propia Consejería de Educación de Cantabria.

En Reinos a 20 de Abril de 2020